

Macas Ambuludí, Luis. [et al.], *Mandato de las nacionalidades y pueblos indígenas al gobierno nacional. Hacia la construcción del estado plurinacional y de la sociedad intercultural. Para todos vivir bien*, Quito, Ecuador, Ecuarunari, [s.f.].

Consultado en:

<http://www.ecuarunari.org/es/comunicados/co20070212.html>

Fecha de consulta: 04/03/2014.

HACIA LA CONSTRUCCION DEL ESTADO PLURINACIONAL Y DE LA SOCIEDAD INTERCULTURAL

PARA TODOS VIVIR BIEN

Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador somos herederos de las raíces culturales milenarias que nuestros padres y abuelos sembraron y cultivaron en estos territorios ancestrales.

A 514 años de opresión y dominación, aquí estamos, no han podido eliminarnos. Hemos resistido a las políticas de invasión, asimilación, saqueo y desarticulación de nuestras organizaciones. En la actualidad los gobiernos, mal llamados “democráticos”, pretenden continuar con estos atropellos, en contubernio con los sectores oligárquicos y con los emisarios del imperialismo norteamericano.

La historia de nuestro país ha propiciado que hoy convivamos diversos pueblos con sus respectivas culturas. Es así que indios, afroecuatorianos, mestizos, cholos, montubios, aspiramos a una convivencia fraterna mediante el respeto a nuestras culturas y a nuestros derechos, a sabiendas que en esto radica la más grande riqueza de nuestra Patria, sobre la cual deberemos erigir un nuevo proyecto político original..

Los Estados Nacionales, donde habemos pueblos indígenas, deben considerar que no son países uninacionales sino plurinacionales, por lo que urgimos a la refundación de los Estados para lograr la convivencia justa y digna entre los pueblos. En el caso del Ecuador, la Constitución vigente, reconoce los derechos individuales y colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, y es menester tener presente que el Estado

ecuatoriano suscribió el Convenio 169 de la OIT, lo que falta es la voluntad política de un gobierno y de nosotros para ponerlos en práctica.

Los Pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador consideramos que la actual situación político-económica que sufrimos en el Ecuador es debido a la aplicación del modelo neoliberal y de los gobiernos oligárquicos imperantes que no han hecho otra cosa que provocar un mayor empobrecimiento de la mayoría de los ecuatorianos, de manera particular a los pueblos indígenas. De los 13 millones de ecuatorianos, el 39% habitan áreas rurales, de quienes el 85.6% son considerados pobres, con una incidencia del 89% sobre los pueblos indígenas. A nivel nacional el 30% de la población no accede a ningún servicio cuando ésta enferma.

Por lo que en estos momentos históricos de nuestra Patria, los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador, levantamos una vez más, nuestros corazones prestos y rebeldes, a ejemplo de nuestros héroes y ancestros, para llevar adelante nuestra lucha ineludible por el siguiente mandato:

AMBITO POLITICO:

1. Pese a que una vez más nuestros derechos de participación directa no fueron tomados en cuenta, exigimos la inmediata convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente con *plenos poderes*, con amplia participación social, sin manipulación de los sectores oligárquicos, y que cambie la estructura económica, jurídica, política y socio cultural del actual Estado excluyente.
2. En el marco del Estado Plurinacional, demandamos el reconocimiento y respeto jurídico-político de las propias formas de gobierno y autogobierno (organizaciones y territorios).
3. La biodiversidad y los saberes asociados a ella, son patrimonio de nuestros pueblos y no de los estados nacionales; por lo que nos oponemos enfáticamente a su privatización, a través del establecimiento de áreas naturales protegidas, o cualquier otra forma de patentamiento relacionado con los recursos naturales, intelectuales y espirituales de nuestros pueblos.

4. La no renovación del tratado sobre la base de Manta, la anulación de todo convenio militar y policial con los EEUU, y el no involucramiento en el Plan Colombia.

AMBITO ECONOMICO

1. Demandamos una nueva reforma agraria integral (tierra, territorio, producción y comercialización), que promueva el acceso y propiedad de la tierra para quienes la trabajan, y el reconocimiento de los derechos territoriales para los pueblos indígenas y afroecuatorianos.
2. Implementación y ampliación de canales y sistemas de riego, y que estos sean entregados a las comunidades para su administración.
3. Nos ratificamos en nuestra oposición a las firmas de los TLCs., IIRSA y otros y demandamos la implementación de políticas que garanticen la soberanía alimentaria. Y que en el futuro, todo tratado comercial internacional deberá ser decidido mediante consulta popular.
4. Anulación inmediata del Tratado de Protección de Inversiones con los EEUU. .
5. Que se anule las concesiones hidroeléctricas y mineras por las consecuencias socioculturales, económicas y ambientales causadas a las comunidades circundantes, así como el perjuicio económico al Estado.
6. Anulación de las concesiones de administración y manejo de páramos, selva y demás territorios naturales realizadas a personas particulares y ONGs seudo ambientalistas y que las mismas sean entregadas a las comunidades que habitan esos territorios.
7. Que el Gobierno establezca políticas de fomento de la producción en las ciudades y el campo, con financiamiento provenientes de la *nacionalización del petróleo y minería, suspensión del pago de la Deuda Externa, control a la evasión fiscal y castigo a la corrupción.*
8. Eliminación de la tercerización laboral.
9. Las mujeres indígenas, puesto que somos las que más sufrimos y afrontamos los efectos de la crisis económica en nuestras familias, proponemos la asignación presupuestaria como fondo matriz para crear la “Casa de la Moneda de los Pueblos”, que será paulatinamente alimentado con los aportes propios de los

pueblos, lo cual constituirá un sistema financiero alternativo, basado en nuestros principios solidarios comunitarios.

AMBITO AMBIENTAL

1. Respeto por parte del Estado al Derecho de Consulta y Libre Consentimiento de los Pueblos Indígenas, frente a cualquier proyecto de explotación de los recursos naturales dentro de los territorios y tierras indígenas y comunitarias, como manda la Constitución Política y el Convenio 169 de la OIT.
2. Exigimos el cumplimiento efectivo de la remediación y reparación ambiental, económica y sociocultural de los impactos provocados por la explotación petrolera, maderera y minera por parte el Estado y las empresas privadas nacionales y transnacionales.
3. Realizar auditorias integrales (ambiental, social, económica y cultural) en todas las áreas y bloques donde exista la presencia de actividad petrolera, minera y maderera.
4. Que el Gobierno Nacional brinde apoyo político y jurídico a los afectados por las operaciones petroleras de la Texaco en el Nororiente dentro del Juicio que se ventila en la Corte Superior de Nueva Loja. Así también, y conforme a lo establecido en la Constitución, el Estado debe hacer respetar la soberanía nacional y garantizar los derechos de los ecuatorianos frente a las acciones que la transnacional Texaco ha emprendido en tribunales arbitrales internacionales.
5. Que la protección y administración de los páramos, bosques y demás áreas naturales como reservas ecológicas, áreas protegidas y parques nacionales dentro de los territorios indígenas sean entregadas a las comunidades.
6. El agua es un bien común, por tanto no susceptible de privatización. El Estado debe garantizar el acceso, control y administración por parte de las comunidades.

DEUDA EXTERNA

1. Declaramos la ilegitimidad de la deuda puesto que ya ha sido pagada y demandamos una auditoria integral y participativa de la misma, que establezca a los sectores beneficiados, los tenedores de papeles, los responsables del

endeudamiento y la instaurar sanciones penales. Y exigimos al gobierno la declaratoria de nulidad de la deuda.

2. Nos oponemos a la implementación de políticas de nuevas formas de endeudamiento externo en beneficio de sectores oligárquicos y que perjudique al bienestar común de la mayoría de los ecuatorianos.

AMBITO SOCIAL Y CULTURAL

1. Aumento presupuestario y respeto a la autonomía administrativa de la Dirección de Salud Indígena y CODENPE y su reconocimiento como políticas de Estado.
2. Implementación de programas de alfabetización y educación bilingüe, con participación directa y activa de los pueblos indígenas y las organizaciones sociales.
3. Creación de la Casa de las Culturas para rescatar, desarrollar, defender y promover el acervo cultural de los pueblos, y desde esta base erigir un proyecto de estado original.
4. Reactivación y ejecución del acuerdo firmado entre la CONAIE y el gobierno, en el 2001, sobre políticas relativas a migrantes, en la que se contempla entre otras cosas la creación del fondo del migrante.
5. Atención eficiente a los familiares de los migrantes, en particular a los niños y adolescentes, propiciando el reencuentro familiar y el retorno. Actualización y optimización de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores en y fuera del país. Establecimiento de acuerdos con los países de acogida para que se respeten los derechos humanos, laborales y ciudadanos del migrante, en concertación con las organizaciones de migrantes plenamente reconocidas.
6. La administración por parte de los pueblos indígenas de los lugares históricos, sitios espirituales y sagrados.

AMBITO EDUCATIVO

1. Las nacionalidad y pueblos indígenas demandamos el respeto a la institucionalidad de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, consagrada en la Ley 150 referida y sus normas legales vigentes para su

administración, gestión conforme los logros jurídicos que garantiza la actual Constitución, los Derechos Colectivos y el Convenio 169 de la OIT.

2. Hacer “constar en el Presupuesto General del Estado, el Presupuesto Especial para el Funcionamiento de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe”, conforme contempla el Art. 4 de la Ley 150, R.O. No. 918 de 20 abril de 1992, para la implementación de proyectos de inversión como: de infraestructura escolar acorde a la realidad cultural y geográfica de las nacionalidades y pueblos indígenas, materiales educativos en lenguas indígenas y proyectos educativos productivos, la profesionalización y capacitación de los docentes, el cumplimiento de los derechos de la Niñez, entre otros.
3. La asignación de partidas docentes y administrativas para cubrir las demandas en los niveles de educación inicial, educación básica, bachillerato, alfabetización y postbachillerato, para el cumplimiento del Plan Decenal de Educación y los Objetivos del Milenio, en concordancia a la Agenda Mínima de la Niñez y Adolescencia de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador.

*“Mi único ánimo es cortar el mal gobierno de tanto ladrón zángano
que nos roba la miel de nuestros panales”*

Túpak Amaru

Luís Macas

PRESIDENTE CONAIE

Humberto Cholango

PRESIDENTE ECUARUNARI

Domingo Ankuash

PRESIDENTE CONFENIAE

Flavio Calazacon

PRESIDENTE CONAICE